REPUBLICA DE COLOMBIA

Notaría Veintisiete del Círculo de Bogotá, D. C.

NIT. 41.702.475-7

CALLE 100 No. 17-25 2o. PISO - PBX: 6106405
notaria27bogota@yahoo.com

Copia de la Escritura No. 1,227.-

Fecha 28 DE OCTUBRE DE 2,008.-

Contrato PROTOCOLIZACION DE TOMA.-

Otorgante(s) JAMES IAN RAISBECK LLINAS Y CARLOS REINALDO OLARTE GARCIA.-

María Eugenia Rojas de Urueta
Notaria Veintisiete

WK 9397304

ASOCIACION COLOMBIANA DE NOTARIOS

28 OCT. 2008

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: (1 2 2 7)

MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE ----------

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, a los Veintiocho -- (28) días del mes de Octubre --- del año dos mil ocho (2008), ante mi MARIA EUGENIA ROJAS DE URUETA NOTARIA(O) VEINTISIETE (27) DEL CIRCULO DE BOGOTA, se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes términos:----------

---

CLASE DE ACTO: PROTOCOLIZACION DE PODER.----------

JAMES IAN RAISBECK LLÍNAS Y CARLOS REINALDO OLARTE GARCIA.----------

C.C. No. 79.376.996 Y 79.782.747.----------

Comparecieron JAMES IAN RAISBECK LLÍNAS, mayor de edad, vecino de ésta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.376.996 de estado civil casado con sociedad conyugal vigente y CARLOS REINALDO OLARTE GARCIA, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.782.747, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, obrando en sus propios nombres y dijeron: ----------

PRIMERO.- Que presentan para su protocolización y custodia en los archivos de ésta notaría, bajo el número [illegible] que a ésta escritura corresponda, en cinco (5) folios autenticados, un poder y sus traducciones los cuales son del siguiente tenor: ----------

PODER----------

El suscrito ELI LILLY AND COMPANY, domiciliado en Lilly Corporate Center, Indianápolis, Indiana 46285 US por medio del

SUSCRITA NOTARIA VEINTISIETE (27) CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA
HACE CONSTAR:
Que ésta fotocopia cincuenta (50) páginas ROJAS DE URUETA auténtica que se ha tenido a la vista
23 ENE 2009

presente otorga a Carlos R. Olarte, J. Ian Raisbeck y Ana María Frieri, poder especial, amplio y suficiente para presentar, tramitar, obtener, defender y hacer respetar todas y cualquiera de patentes, modelos de Utilidad y Diseños Industriales de la compañía en la República de Colombia, a cuyo efecto los faculta para dar todos los pasos necesarios ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, apelaciones, respuestas y oposiciones, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir. Se concede poder bastante para recibir notificaciones a nombre de la compañía, otorgar poderes a quienes vayan a representar a la compañía judicial o extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones y demandas que por motivo de encomendado se presentaren, dándoles asimismo facultades para sustituir el presente y revocar dichas sustituciones.----------

Firma (ilegible) ----------

Fecha 17 July 2003----------

City, Country/ Ciudad, País: Indianápolis, Indiana, United Status of America.- ----------

Traduccion oficial del Inglés por Marlén Neira Castro resolución 2117 del Ministerio de Justicia de Colombia.- ----------

APOSTILLA EN PODER DE DE REPRESENTACION DE ELI LILLY AND COMPANY.

Bilingüe inglés- español otorgado en Indianapoles, Indiana, Estados Unidos el 17 de julio de 2003 y firmado por Meter C. Stringer, Director Ejecutivo y patentes Internacionales de Eli Lilly & Company.- ----------

Todd Rokita Secretario de Estado----------

Secretario de Estado de Indiana Estado de Indiana----------

APOSTILLA

(Convencion de la Haya del 5 octubre 1961)

LA SUSCRITA NOTARIA PRINCIPAL (21) CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA DE COLOMBIA
HACE CONSTAR
Que esta fotocopia cincuenta y cinco (55) ... de la vista
auténtica que ... 27 ENE 2003
NOTARIA
Bogotá D.C.

WK 9397305

1. País: Estados Unidos de América- este documento público ----------

2. Ha sido firmado por: Catherine Michel

3. Quien ejerce funciones de Secretario de la Corte del Circuito en y para el condado Jonson ----------

4 Lleva el sello del Secretario de la Corte del Circuito en y para el estado de Indiana ----------

Certificado

5. En: Indianapoles, Indiana ----------

6. El: 22 de julio de 2003.----------

7. Por el Secretario de Estado de Indiana 8 No. A2003-1279--------

9. Gran Sello del Estado de Indiana ----------

10. Firma ilegible de Todd Rokita- Secretario de Estado de Indiana

* Vigente desde el 1 de mayo de 2003, todas las apostillas del Secretario y de Estado de Indiana tienen el sello impreso electrónicamente. ----------

The Statehouse, Indianapoles, Indiana 46204, (307) 232-6531, fax (317) 233-3283- ----------

CERTIFICACION NOTARIAL

Bilingüe inglés- español, el 17 de julio de 2003 el suscrito notario Catherine Michel certifica que Meter G. Stringer, domiciliado en 7620 Castleton Faros, West Drive Indianápolis, Indiana- 46256 Estados Unidos ejercía funciones de Director Ejecutivo y Patentes Internacionales de Ely Lilly & Company, con sede en Indianápolis, Indiana, Estados Unidos..- ----------

MARLEN NEIRA CASTRO Traductor e Intérprete Oficial inglés- Español- Inglés----------

Resolución No. 2117 del 7 Oct. 1987 ----------

El otorgante fundamenta sus certificaciones en este documento: Delegación de Autoridad concerniente a Ciertas Materias de Patentes, suscrito el 20 de enero de 2003: conforme al poder

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

otorgado al Asesor General de la Compañía por el Comité Ejecutivo de la Junta Directiva de Eli Lilly and Company.----------

Firma del notario público Catherine Michel certifica sus funciones vencen el 21 de octubre de 2008- residente en el condado Johnson

Sello de notario público de Indiana.----------

Es traducción fiel de inglés, con copia archivo para confrontación, Bogotá 28 de julio-2003.----------

MARLEN NEIRA CASTRO Traductor e Intérprete Oficial Inglés-Español- Inglés ----------

Resolución No. 2117 del 7 Oct 1987.- ----------

SEGUNDO.- Que solicita a la señora Notaria la incorporación de dichos documentos al protocolo de ésta notaría para que de su tenor se expidan las copias que más adelante se soliciten ----------

---

Se advierte que la protocolización de documentos no da mayor fuerza o autenticidad de la que tienen dichos documentos.- ---

---

Esta escritura pública fue firmada fuera del Despacho Notarial, de conformidad con el artículo 12 del Decreto 2.148 de 1.983. -------

---

Se advirtió a los otorgantes de esta escritura de la obligación que tienen de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo pertinente antes de firmarla. La firma de la misma demuestra su aprobación total del texto, en consecuencia, la notaria no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de (el, los) otorgante(s) y de la notaria en tal caso, ego(os) debe(n) ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragada por los mismos (articulo 35, decreto ley 960 de 1970).- ----------

LA SUSCRITA NOTARIA VEINTISIETE (27) DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA
HACE CONSTAR:
Que ésta fotocopia cincide con una copia auténtica que se ha tenido a la vista
23 ENE 2009
REPUBLICA DE COLOMBIA
MARIA EUGENIA ROJAS DE URUETA
NOTARIA
Bogotá D.C.

Traducción oficial del Inglés por Marlén Neira Castro, resolución 2117 del Ministerio de Justicia de Colombia

APOSTILLA EN PODER DE REPRESENTACIÓN DE

ELI LILLY AND COMPANY

Bilingüe inglés- español otorgado en Indianapolis, Indiana, Estados Unidos el 17 de julio de 2003 y firmado por Peter G. Stringer, Director Ejecutivo y Patentes Internacionales de Ely Lilly & Company.

Todd Rokita — Secretario de Estado

Secretario de Estado de Indiana — Estado de Indiana

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América- Este documento Público
2. ha sido firmado por Catherine Michel
3. Quien ejerce funciones de Secretario de la Corte del Circuito en y para el condado Johnson
4. Lleva el sello del Secretario de la Corte del Circuito en y para el estado de Indiana

CERTIFICADO

5. En Indianapolis, Indiana
6. El 22 de julio de 2003
7. Por el Secretario de Estado de Indiana
8. No. A2003- 1127
9. Gran Sello del Estado de Indiana
10. Firma legible de Todd Rokita- Secretario de Estado de Indiana

* Vigente desde el 1 mayo de 2003, todas las apostillas del Secretario de Estado de Indiana tienen el sello impreso electrónicamente.

The Statehouse, Indianapolis, Indiana 46204, (317) 232-6531, fax (317) 233-3283

CERTIFICACION NOTARIAL

Bilingüe inglés- español, el 17 de julio de 2003 el suscrito notario Catherine Michel certifica que Peter G. Stringer, domiciliado en 7620 Castleton Farms, West Drive, Indianapolis, Indiana - 46256 Estados Unidos ejercía funciones de Director Ejecutivo y Patentes Internacionales de Ely Lilly & Company con sede en Indianapolis, Indiana, Estados Unidos.

MARLÉN NEIRA CASTRO
Traductora Intérprete Oficial
Inglés - Español - Inglés
Resolución 2117 del 7 Oct 1987

La SUSCRITA NOTARIA VEINTISIETE DE COLOMBIA
CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA
HACE CONSTAR
Que ésta fotocopia cincuenta con una copia
Bogotá D.C.

El otorgante fundamenta sus certificaciones en este documento: Delegación de Autoridad concerniente a Ciertas Materias de Patentes, suscrito el 20 de enero de 2003: conforme al poder otorgado al Asesor General de la Compañía por el Comité ejecutivo de la Junta Directiva de Eli Lilly and Company.

Firma del notario público Catherine Michel certifica

Sus funciones vencen el 21 de octubre de 2008 - residente en el condado Johnson

Sello de notario público de Indiana

--

Es traducción fiel del inglés, con copia archivo para confrontación. Bogotá 28 de julio-2003.

Marlen Neira C

MARLEN NEIRA CASTRO,
Traductor e Intérprete Oficial
Inglés - Españo - Inglés
Resolución No. 2117 del 7 Oct 1987

LA SUSCRITA NOTARIA VEINTISIETE (27) DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA
REPUBLICA DE COLOMBIA
HACE CONSTAR
Que ésta fotocopia coincide con la -tenida- a la vista
MARIA EUGENIA ROJAS DE URUETA
NOTARIA
Notaría 27 Bogotá D.C.
JUNE 2009

OLARTERAISBECK

OLARTE RAISBECK & FRIERI, LTDA.
LEGAL & PROFESSIONAL SERVICES

WORLD TRADE CENTER – TORRE C
CALLE 100 NO. 8A-55 PISO 10
BOGOTA, COLOMBIA
TELEPHONE: +57-1 638-6200
Fax: +57-1 638-6201

www.olarteraisbeck.com

Power of Attorney

The undersigned,

ELI LILLY AND COMPANY

domiciled in

Lilly Corporate Center, Indianapolis, Indiana 46285 US

by means of these presents hereby grants to **Carlos R. Olarte, J. Ian Raisbeck and Ana María Frieri** full and sufficient Power of Attorney to file, prosecute, obtain, defend and enforce any and all of the company's **Patents, Utility Models and Industrial Designs** in the Republic of Colombia, to which end it empowers them to take all steps necessary before any administrative or judicial authority of any class for the objects stated, to file petitions, appeals, replies and oppositions, pay taxes and annuities, request testimonies, receive documents and securities, abandon applications and collect refunds. Sufficient power is hereby granted to receive notifications on behalf of the Company, to confer powers on those who are to represent the company judicially and extrajudicially, to answer in court in the matter of all claims and demands that may be presented in connection with the objects stated, giving them likewise power to substitute these presents and revoke such substitutions.

Poder

El suscrito,

ELI LILLY AND COMPANY

domiciliado en

Lilly Corporate Center, Indianapolis, Indiana 46285 US

por medio del presente otorga a **Carlos R. Olarte, J. Ian Raisbeck y Ana María Frieri** poder especial, amplio y suficiente para presentar, tramitar, obtener, defender y hacer respetar todas y cualquiera de **Patentes, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales** de la compañía en la República de Colombia, a cuyo efecto los faculta para dar todos los pasos necesarios ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, apelaciones, respuestas y oposiciones, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir. Se concede poder bastante para recibir notificaciones a nombre de la compañía, otorgar poderes a quienes vayan a representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren, dándoles asimismo facultad para sustituir el presente y revocar dichas sustituciones.

Signature/Firma

Date/Fecha: 17 July 2003

City,Country/Ciudad,País: Indianapolis, Indiana, United States of America

NOTARIA VEINTISIETE (27) CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA
REPUBLICA DE COLOMBIA
HACE CONSTAR
Que esta fotocopia coincide con una copia fotostática que se ha tenido a la vista.
MARIA EUGENIA ROJAS DE UBAUETA
NOTARIA
23 ENE 2004

SECRETARY OF STATE
STATE OF INDIANA

Todd Rokita
Secretary of State

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. **Country: United States of America**
2. **This public document has been signed by** *Catherine Michel*
3. **acting in the capacity of circuit court clerk in & for** *Johnson* **County**
4. **and bears the seal/stamp of circuit court clerk in & for the State of Indiana**

Certified

5. **at Indianapolis, Indiana**
6. **this** *Twenty-second* **day of** *July, 2003*
7. **by Secretary of State of Indiana**
8. **No. A2003-** *11279*
9. **Seal/Stamp:**

SEAL OF THE STATE OF INDIANA 1816

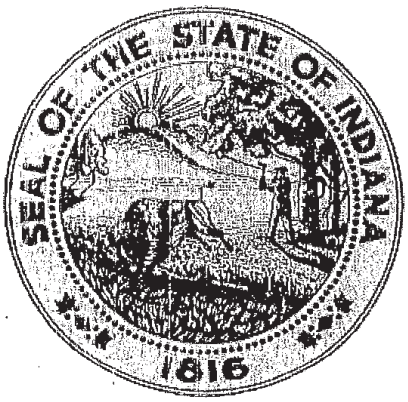

10. **Signature:**

Todd Rokita
Indiana Secretary of State

LA SUSCRITA NOTARIA VEINTISIETE (27) REPUBLICA DE COLOMBIA
CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA
HACE CONSTAR
Que ésta fotocopia coincide con una copia auténtica que se ha tenido a la vista
ENE 2009
MARIA EUGENIA ROJAS DE URUETA
NOTARIA

*Effective May 1, 2003 all apostilles from the Indiana Secretary of State will have an electronically printed seal.

The Statehouse, Indianapolis, Indiana 46204, (317) 232-6531, Fax (317) 233-3283

OLARTERAISBECK

OLARTE RAISBECK & FRIERI, LTDA.
LEGAL & PROFESSIONAL SERVICES

WORLD TRADE CENTER – TORRE C
CALLE 100 NO. 8A-55 PISO 10
BOGOTA, COLOMBIA
TELEPHONE: +57-1 638-6200
Fax: +57-1 638-6201

www.olarteraisbeck.com

Notarial Certification

On this date,
17 July 2003
The undersigned Notary Public certifies:

1. That
Peter G. Stringer
of legal age and domiciled in
7620 Castleton Farms, West Drive, Indianapolis, Indiana 46256 US
signed the foregoing document.

2. That the grantor has executed the foregoing document as Executive Director, International Patents
of ELI LILLY AND COMPANY

3. That ELI LILLY AND COMPANY
having its principal place of business located in
Indianapolis, Indiana, United States of America
is duly incorporated, is currently in existence, and that the purposes for which the Power of Attorney is granted are within the scope of its corporate purposes.

4. That the grantor has the authority to execute the Power of Attorney and that his/her representation is legal.

5. The foundation for my certifications contained in points 2, 3 and 4 was the exhibition of the following authentic document(s):
Delegation of Authority Concerning Certain Patent Matters, executed January 20, 2003; pursuant to the authority granted to the General Counsel of the Company by the executive Committee of the Board of Directors of Eli Lilly and Company

NOTARY PUBLIC (Signature):

NOTARY PUBLIC SEAL INDIANA

Certificación Notarial

En esta fecha,

el Notario Público suscrito certifica:

1. Que
mayor de edad y domiciliado
suscribió el documento que antecede.

2. Que el otorgante ha suscrito el referido documento en su carácter de

de

4. Que
con sede principal ubicada en

está legalmente constituida, que tiene existencia legal vigente y que los propósitos para los cuales se otorga el poder se encuentra dentro de los que comprenden su objeto social.

4. Que el otorgante tiene la representación para suscribir el poder, y que ésta es legítima.

5. El fundamento de mis certificaciones contenidas en los puntos 2, 3 y 4 fue la exhibición de los (del) siguiente(s) documento(s) auténtico(s):

NOTARIA VEINTISIETE (27) DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA
REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSTA
Que esta firma es auténtica que aparece en el documento que antecede.
Bogotá D.C.
Catherine Michelinciar
My Commission expires October 03, 2008
President of Johnson Controls

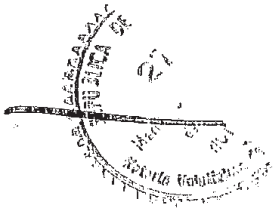

WK 9397306

ADVERTENCIA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.- Leído el presente instrumento por el (los) compareciente(s) y advertido (s) sobre las formalidades legales, lo aprueban y firman conmigo y ante mí la(el) Notaria(o) quién lo autoriza. ---Se utilizaron las hojas de papel Notarial Nos. WK 9397304, WK 9397305 Y WK 9397306. ----------

DERECHOS LEGALES: $ 39.630.oo ----------

RESOLUCION 8850 DE 2007

IVA $ 10.781.oo ----------

JAMES IAN RAISBECK LLÍNAS

C.C.No. 79.376.996 BOGOTA

TEL: 601-7700

CARLOS REINALDO OLARTE GARCIA

C.C.No. 79.782.747 BOGOTA

TEL: 601-7700

NOTARIA VEINTISIETE (27) DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA
REPUBLICA DE COLOMBIA
HACE CONSTAR
Que esta fotocopia coincide con su original que se ha tenido a la vista.
23 ENE 2009 Bogota D.C.

MARIA EUGENIA ROJAS DE URUETA

NOTARIA(O) VENTISIETE (27) DE BOGOTA

redb.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Es fiel y Primera (1ª)
fotocopia de la Escritura Pública No. 1227
de fecha 28 de Octubre de 2008
tomada de su original que expido en
Seis (6) hojas útiles de papel
común autorizado (Decreto 1348 de 1970) con destino a
interesado

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a 28 OCT 2008
El Notario Veintisiete de Santafé de Bogotá

27
María Eugenia Rojas
de Urueta
NOTARIA
Círculo de Santafé de Bogotá D.C.

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA VEINTISIETE (27)
CÍRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ
HACE CONSTAR
que ésta fotocopia coincide con el original
auténtica que se ha tenido a la vista
23 ENE 2009
MARIA EUGENIA ROJAS DE URUETA
NOTARIA
Notaría 27 Bogotá D.C.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Re: Expediente No. NC2019/0001644
Solicitud de Patente de Invención Titulada: "DERIVADO DE TRIAZOLOPIRAZINONA ÚTIL COMO UN INHIBIDOR DE PDE1 HUMANA "
Solicitante: ELI LILLY AND COMPANY
Nuestra Ref.: P2019/000004

RESPUESTA AL OFICIO No. 872, NOTIFICADO EL DÍA 14 DE MARZO DE 2019 (EXAMEN DE FORMA)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del plazo legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486 en los siguientes términos:

1. a- El Examinador solicita allegar el poder otorgado por el solicitante al abogado que aparece en la solicitud como apoderado.

b- Me permito adjuntar al presente memorial la respectiva copia del poder del Solicitante a mí como su apoderado. Así las cosas, considero superada la anterior objeción.

2. Por lo anterior, considero que la objeción presentada por la Examinadora en su examen de forma ha sido resuelta y por consiguiente solicito respetuosamente que el Despacho tenga por cumplidos los requisitos de forma y proceda con la publicación de la solicitud de acuerdo con el artículo 40 de la Decisión 486.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
C.C. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexos:

- Poder;